

Adolfo Boix Riba

Profesor Mercantil Coleg. 212
Auditor n.º 6370 del R.O.A.C.
Asesoría Fiscal y Contable



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

ABREVIADAS

Al Patronato de la Asociación Daño Cerebral Adquirido Ateneu Castellón

OPINIÓN

He auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Asociación Daño Cerebral Adquirido Ateneu Castellón, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2.024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Asociación Daño Cerebral Adquirido Ateneu Castellón, al 31 de diciembre de 2.024, así como sus resultados de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para que la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

RESPONSABILIDAD EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Daño Cerebral Adquirido Ateneu Castellón de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basadas mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de

Adolfo Boix Riba

Profesor Mercantil Coleg. 212

Auditor n.º 6370 del R.O.A.C.

Asesoría Fiscal y Contable



la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Como parte de una auditoría conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la Auditoría.

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida al error, ya que el fraude puede implicar conclusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contable y la correspondiente información revelada por los patronos.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización por parte de los patronos del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden general dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patrones de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patrones de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Adolfo Boix Riba
Auditor



D. ADOLFO BOIX RIBA
REGA N° 1.152
R.O.A.C N° 6.370

En Castelló de la Plana, 16 de mayo de 2.025

Firmado por BOIX RIBA ADOLFO - ***5909** el día 16/05/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2024

Fecha cierre **31/12/2024**

ASOCIACIÓN

Daño Cerebral Adquirido Ateneo Castellón

DOCUMENTOS

**Balance de Situación Abreviado
Cuenta de Resultados Abreviada
Memoria Abreviada**

Nº DE REGISTRO **2966**

C.I.F.

G12517587



BALANCE ABREVIADO 2024

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.			
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		191.467,43	188.130,76
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		4.338,80	21.853,41
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		56.635,26	39.926,42
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		34.064,84	55.283,55
V. Inversiones financieras a corto plazo.		6.000,00	3.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		90.428,53	68.067,38
TOTAL ACTIVO (A+B)		191.467,43	188.130,76

Boix Riba Adolfo
Ama M. Badiola
Uta
Guillermo
Carles
Elvira

Blanca J. F. J. - 2024

BALANCE ABREVIADO 2024

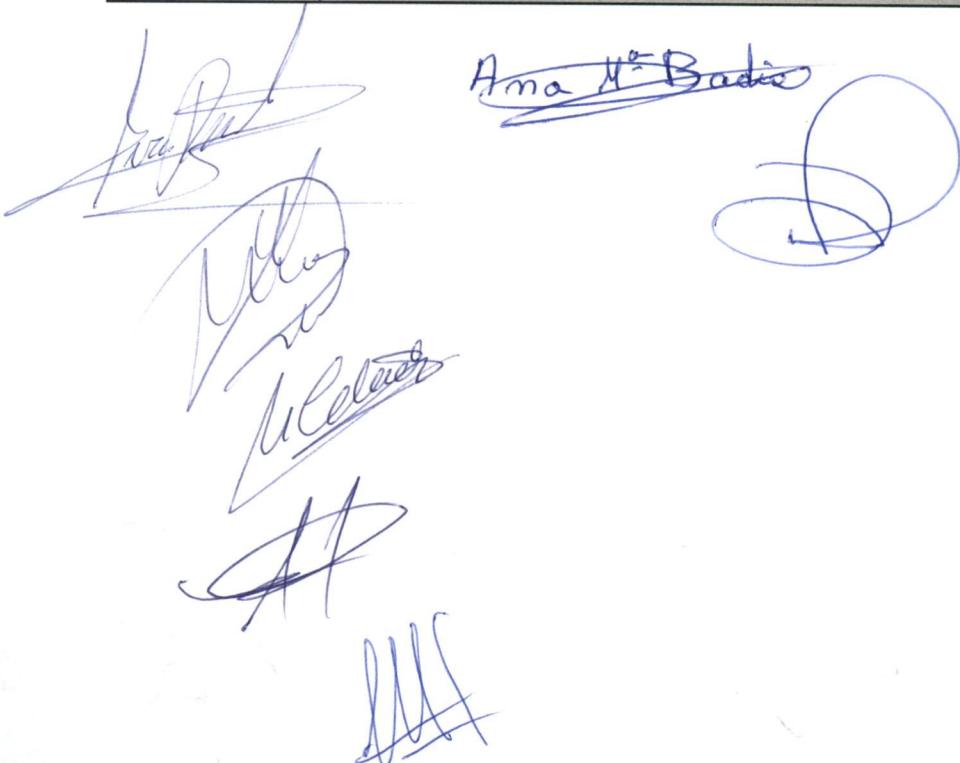
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO			179.955,28	179.256,92
A-1) Fondos propios	11	94.691,50	93.993,14	
I. Fondo Social.		9.706,88	9.706,88	
1. Fondo Social.		9.706,88	9.706,88	
2. Fondo Social no exigido *		0,00	0,00	
II. Reservas.		84.208,20	83.713,22	
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		0,00	0,00	
IV. Excedente del ejercicio **	3	776,42	573,04	
A-2) Ajustes por cambio de valor. **		0,00	0,00	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	85.263,78	85.263,78	
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.				
II. Deudas a largo plazo.				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
C) PASIVO CORRIENTE			11.512,15	8.873,84
I. Provisiones a corto plazo.				
II. Deudas a corto plazo.	10	-27,68	0,00	
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00	
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00	
3. Otras deudas a corto plazo.		-27,68	0,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00	
IV. Beneficiarios-Acreedores				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		8.459,47	8.873,84	
1. Proveedores.**				
2. Otros acreedores.		8.459,47	8.873,84	
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.080,36		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		191.467,43	188.130,76	

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA 2024

		2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		207.808,33	164.843,58
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	29.547,60	28.607,20
b) Aportaciones de usuarios	13	815,00	20.976,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	118.963,40	92.546,42
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	58.482,33	22.713,96
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	1.614,36
3. Ayudas monetarias y otros **	13	-196,00	0,00
a) Ayudas monetarias		-196,00	
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	13	-5.657,40	-5.366,50
7. Otros ingresos de la actividad		174,18	146,64
8. Gastos de personal *	13	-171.916,77	-142.297,10
9. Otros gastos de la actividad *	13	-29.435,92	-18.367,94
a) Servicios exteriores		-28.225,97	-11.712,70
b) Tributos			-113,95
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			-1.096,00
d) Otros gastos de gestión corriente			-6.548,72
10. Amortización del inmovilizado *			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		776,42	573,04
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		776,42	573,04
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		776,42	573,04

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA 2024

		2024	2023
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*	14	0,00	-16.442,47
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	-16.442,47
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	-16.442,47
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		-78,06	752,07
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		698,36	-15.117,36



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO ATENEU DE CASTELLÓN (en adelante Asociación) fue constituida el 25 de marzo de 1999. Dicha Asociación se constituye sin ánimo de lucro con entidad jurídica propia para ejecutar cuantas acciones se consideren necesarias para el cumplimiento de sus fines. El domicilio social de la Asociación radica en Castellón de la Plana.

La Asociación se regirá por las normas contenidas en sus Estatutos y en los Reglamentos de Régimen Interior en su caso, por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y subsidiariamente, por las disposiciones legales en vigor que sean de aplicación, sometiéndose a la Ley estatal 1/2002 de 22 de marzo, a la ley 14/2008 de 18 de Noviembre de la Comunidad Valenciana y disposiciones reglamentarias que la desarrollen, todo ello según el artículo 22 de la Constitución Española.

El 30 de Junio de 2010 la Asociación fue declarada de utilidad pública, quedando obligada al cumplimiento de las obligaciones que se especifican en la legislación en lo que a esto respecta.

El ejercicio asociativo y económico será anual y si cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año. La organización interna y el funcionamiento de la Asociación se regirá por principios democráticos y con pleno respeto al pluralismo.

El ámbito de la Asociación será el comprendido por el territorio de la provincia de Castellón, pudiendo desarrollar sus actividades en el ámbito nacional e internacional. La Asociación se constituye por tiempo indefinido.

Constituye el objeto de la Asociación la realización de cuantas actividades repercutan en los intereses de sus asociados.

Entre sus fines estarán los siguientes:

- La defensa de los intereses y la gestión de las demandas de afectados/as por Daño Cerebral Adquirido (en adelante DCA) y familiares
- La promoción de cualquier tipo de actividades orientadas hacia la rehabilitación y reinserción social de los afectados/as.
- Promover, organizar y participar en aquellas actividades y eventos relacionados con el DCA, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.
- Fomentar y promocionar líneas de desarrollo e investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de los afectados por Daño Cerebral.
- Recaudar fondos y obtener los recursos financieros necesarios para conseguir los fines de la Asociación; realizar los cobros provenientes de cualquiera de las fuentes de financiación que obtenga la Asociación, así como los pagos correspondientes.

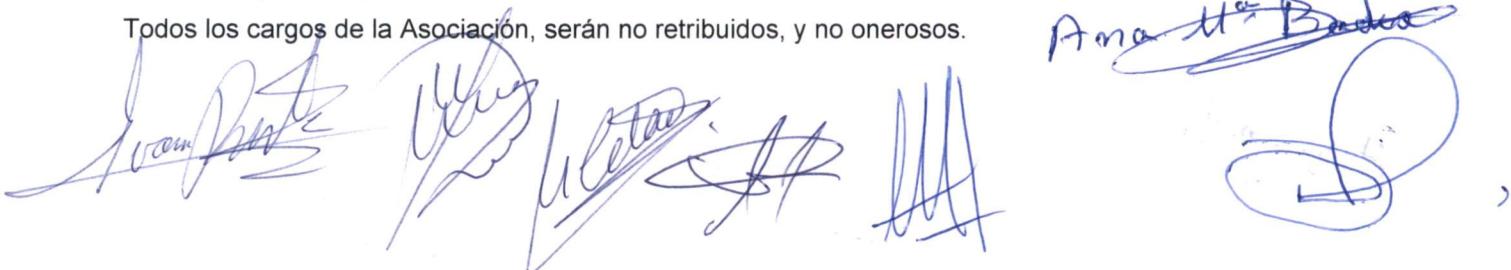
Podrán ser socios cualquier persona física o jurídica relacionada directa o indirectamente con los fines de la Asociación.

La Junta Directiva resolverá sobre las solicitudes.

La Asociación se compondrá de los siguientes tipos de asociados: socios Numerarios y Socios de Honor.

Constituyen los órganos rectores de la Asociación: La Asamblea General de Socios, la Junta Directiva, el Presidente y el Vicepresidente.

Todos los cargos de la Asociación, serán no retribuidos, y no onerosos.



2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

2.2 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el tesorero de la asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-c).

La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-a y 4-b).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual de la COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la n en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 13.2 de ésta.

2.3 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio 2023.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Excedente positivo del ejercicio 776,42€:

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	776,42 €
Total	776,42 €

Aplicación	Importe
Reservas voluntarias	776,42 €
Total	776,42 €

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las aplicaciones informáticas se valoran a su precio de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante su vida útil, la cual se estima en tres años.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

4.3 CESIÓN DEL INMOVILIZADO

La Asociación Ateneo acordó la cesión de su Inmovilizado sin contraprestación y a perpetuidad a la Fundació Dany Cerebral Aten3u Castelló de la Comunitat Valenciana desde el 01/01/2012. Aplicando la nueva normativa contable del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la asociación dio de baja su inmovilizado cuyo valor neto contable a 01/01/2012 era de 299.956,83 euros. Este importe se contabilizó como gasto en la partida A.3) de la cuenta de resultados.

La asociación había adquirido este inmovilizado gracias a la obtención de subvenciones públicas registradas en el patrimonio neto y que iban reclasificándose al excedente del ejercicio como ingresos de forma correlacionada con la amortización del inmovilizado adquirido gracias a ellas. La cantidad pendiente de imputar al resultado el 01/01/2012 ascendía a 304.474,77 euros. Al cederse el inmovilizado a la Fundació Dany Cerebral Aten3u Castelló de la Comunitat Valenciana, este importe también fue reclasificado en su totalidad al excedente del ejercicio y se registró en la partida A.11) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación abreviado cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- Partidas a cobrar: activos financieros originados en la prestación de servicios a los usuarios de la Asociación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran por su valor nominal que, en opinión del Tesorero, no difiere significativamente de su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés nominal.
- Fianzas y depósitos constituidos: figuran registrados por los importes entregados para su constitución, que no difieren significativamente de sus valores razonables.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza una revisión de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce dicho deterioro, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y una estratificación previa del tipo de deuda.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones para llevar a cabo sus fines, o también aquellos que sin tener este origen, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su valor nominal, que en opinión del Tesorero, no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Asociación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.6 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos y sin perjuicio de que los gastos por las ayudas otorgadas por la Asociación se registran en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal, estimando el Tesorero de la Asociación, que no difiere significativamente del importe que se hubiera obtenido de aplicar el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.7 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El Tesorero de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio, el Órgano de Gobierno de la entidad, no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos de la COVID-19.

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Asociación no ha asumido compromisos por pensiones con sus empleados.

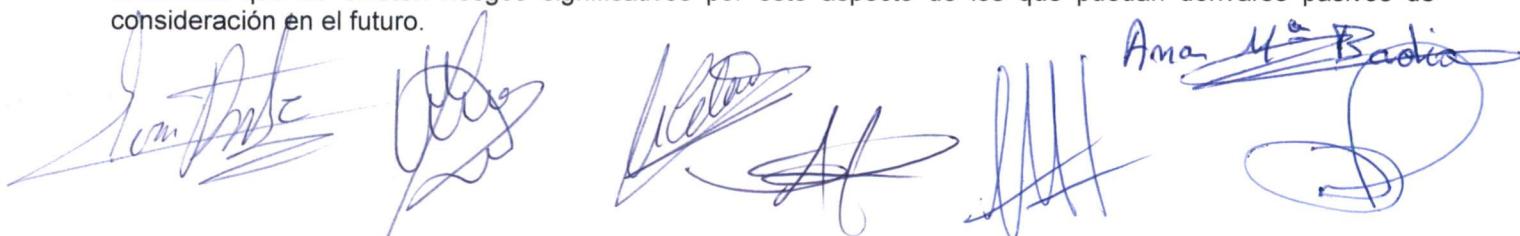
4.9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Cuando se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando
- Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La Asociación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Tesorero de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Asociación no posee inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee bienes del patrimonio histórico

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	28.402,13	32.851,20	-55.177,21	6.076,12
Deterioro Usuarios y otro deudores actividad	-6.548,72	-1.096,00	5.907,40	-1.737,32
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.926,42	118.963,40	-102.254,56	56.635,26
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	55.283,55	138.204,68	-159.423,39	34.064,84
Inversiones financieras a CP	3.000,00	3.000,00	0,00	6.000,00
Total...	120.063,38	291.923,28	-310.947,76	101.038,9

El importe de la partida Inversiones en empresas del grupo y asociadas corresponde al crédito que la Asociación tiene con la Fundació Dany Cerebral Aten3u Castelló de la Comunitat Valenciana.

Los importes de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" corresponden a las cantidades que adeudan por subvenciones a la Asociación las siguientes entidades:

Conselleria de Sanidad	29.669,60
Ayuntamiento de Castellón	149,56
Fedace DGT	2.353,85
DGT	6.078,67
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	50,00
Conselleria de Igualdad	9.594,58
Conse. Participación	2.000,00
Fundación ONCE	6.739,00
Total	56.635,26

8 BENEFICIARIOS-ACREDITORES

La Asociación no presenta ningún saldo en este epígrafe

Ama M. Badias
Alerta
Alerta
Alerta

9 ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuc.	Saldo Final
Fondo social	9.706,88			9.706,88
Reservas	83.713,22	573,04	-78,06	84.208,20
Excedente del ejercicio	573,04	776,42	-573,04	776,42
Total...	93.993,14	1349,46	-651,10	94.691,50

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que modifica la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, establece un régimen tributario especial para las fundaciones y asociaciones declaradas de interés público que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos, fundamentalmente relacionados con la obtención de resultados mediante el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional. La junta directiva estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

Se considerarán rentas exentas en el Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

El Tesorero de la Asociación estima que ésta no cuenta con rendimientos no exentos según establece el artículo 6 de la Ley 49/2002, por lo que la base imponible del impuesto es cero. Asimismo, la Asociación ha obtenido un excedente en el ejercicio de 776,42 € (véase Nota 3).

Asimismo, de acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, del 10 de octubre, y el Real Decreto 1337/2005 del 22 de noviembre, se describe a continuación toda la información requerida de la que se desprende que se reúnen todos los requisitos previstos en la citada Ley, que permiten disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la misma.

Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre

En relación a la normativa establecida en el Artículo 3, "Memoria económica", del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, se detalla la siguiente información:

- Artículo 3.1.a). Los ingresos obtenidos por la Asociación para realizar las actividades destinadas siempre a obtener sus fines estatutarios están exentos al tratarse de:

- Las cuotas satisfechas por los asociados, usuarios y los ingresos de patrocinadores de la Asociación por importe 30.362,60 €, según el artículo 6.1º b) de la Ley 49/2002.
- Las subvenciones y donaciones descritas en el apartado de subvenciones de esta memoria por importe de 177.445,73 €, según el artículo 6. 1º a) y c) de la Ley 49/2002,

- Artículo 3.1.b). La Asociación realiza las siguientes actividades destinadas a obtener sus fines estatutarios que son los siguientes:

- Información, Acompañamiento y Asesoramiento a personas afectadas por DCA y familias
- Sensibilización y Diálogo Civil.
- Promoción del Voluntariado.
- Prevención Vial.
- Promoción de la Autonomía Personal

- Artículo 3.1.d). La Asociación no ha satisfecho ningún importe a alguno a los miembros de su Junta Directiva.

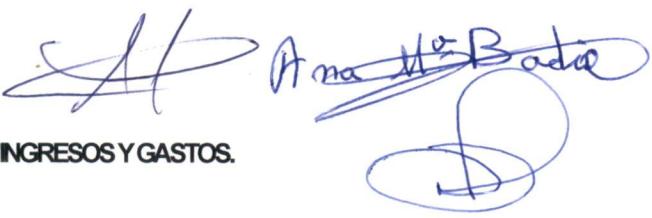
- Artículo 3.1.e). La Asociación no posee participaciones ni acciones en sociedades mercantiles.

- Artículo 3.1.g). Durante el ejercicio 2024, la Asociación no ha suscrito convenios de colaboración empresariales en actividades de interés general.

- Artículo 3.1.h). Durante el ejercicio 2024, la Asociación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.

- Artículo 3.1.i). En caso de disolución el destinatario del patrimonio de la Asociación sería tal y como se establece en sus Estatutos el que el Patronato determine de acuerdo con lo que ordena la legislación vigente.

13 INGRESOS Y GASTOS.



Partida de Gastos	2024	2023
Gastos por ayudas y otros	196,00	0,00
Aprovisionamientos	5.657,40	5.366,50

Gastos de personal	171.916,77	142.297,10
Sueldos	135.443,69	119.094,71
Cargas sociales	36.473,08	23.202,39
Otros gastos de explotación	29.435,92	18.367,94
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de profesionales Independientes	6.728,14	8.512,77
Transportes	780,00	
Primas de seguros	223,20	1.025,60
Servicios bancarios y similares	770,52	1.080,61
Otros servicios	19.343,71	1.093,72
Otros tributos	113,95	106,52
Pérdidas y deterioros por créditos incobrables	1.476,40	6.548,72
Partida de Ingresos	2024	2023
Cuota de asociados	29.547,60	28.607,20
Aportaciones de usuarios y patrocinadores	815,00	20.976,00
Total	30.362,60	49.583,20

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Año	Órgano/entidad concedente	Programas	Importe Total concedido	Imputado a resultados de ejercicios ant.	Imputado a resultado 2024	Pendiente de imputar
2024	CONSELLERIA DE SANIDAD	Autonomía y Familias	73.684,00		73.684,00	
2024	CONSELLERIA DE PARTICIPACION C	Sensibilización	2.000,00		2.000,00	
2024	CIFI TE CORRESPONDE	Familias	9.594,58		9.594,58	
2024	DGT ATENCION PSICOLOGICA	Familias	1.611,68		1.611,68	
2024	DGT PREVENCION VIAL	Prevención Vial	4.466,99		4.466,99	
2024	KIT DIGITAL	Sensibilización	6.000,00		6.000,00	
2024	AYTO. CASTELLÓN IGUALDAD	Familias	2.796,50		2.796,50	
2024	AYTO. CASTELLÓN S.SOCIALES	Familias	12.070,65		12.070,65	
2024	SUBVENCION FUNDACION ONCE	Gestión	6.739,00		6.739,00	
	Total Subvenciones		118.963,40		118.963,40	
2022	HERENCIA JOSEFA MARTELL FARCHA	Pendiente de aplicar	85.263,78	0,00	0,00	85.263,78
2024	DONACIÓN FUNDACIÓN ATENEO	Autonomía	34.000,00		34.000,00	
2024	DONACIONES PARTICULARES	Varios programas	24.482,33		24.482,33	
	Total Donaciones		143.746,11	0,00	58.482,33	85.263,78

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación realiza cuatro Programas.

Ana M. B. ados

15.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

15.1.1.1 Información y asesoramiento

Denominación de la actividad	Información y Asesoramiento a familias y personas con DCA
Tipo de Actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Regimiento Tetuán s/n Castellón

Descripción detallada de la actividad.

- Información y pautas sobre el DCA.
- Información sobre recursos y procedimientos a seguir.
- Orientación y asesoramiento sobre trámites legales que deberán realizar,
- Acompañamiento en la búsqueda de respuestas y atención a las necesidades que nos plantean tanto las personas afectadas por daño cerebral adquirido como sus familias.
- Atención psicológica y grupos de autoayuda a familiares.

15.1.1.2 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	0.85	1315,8
Personal voluntario	5	240



Handwritten signatures and a circular mark are present on the page. The signatures are in blue ink and appear to be in Spanish. One signature is at the top left, another is a large, stylized mark in the center, and a third is at the bottom left. A small circular mark with a cross inside is located in the center-right area.

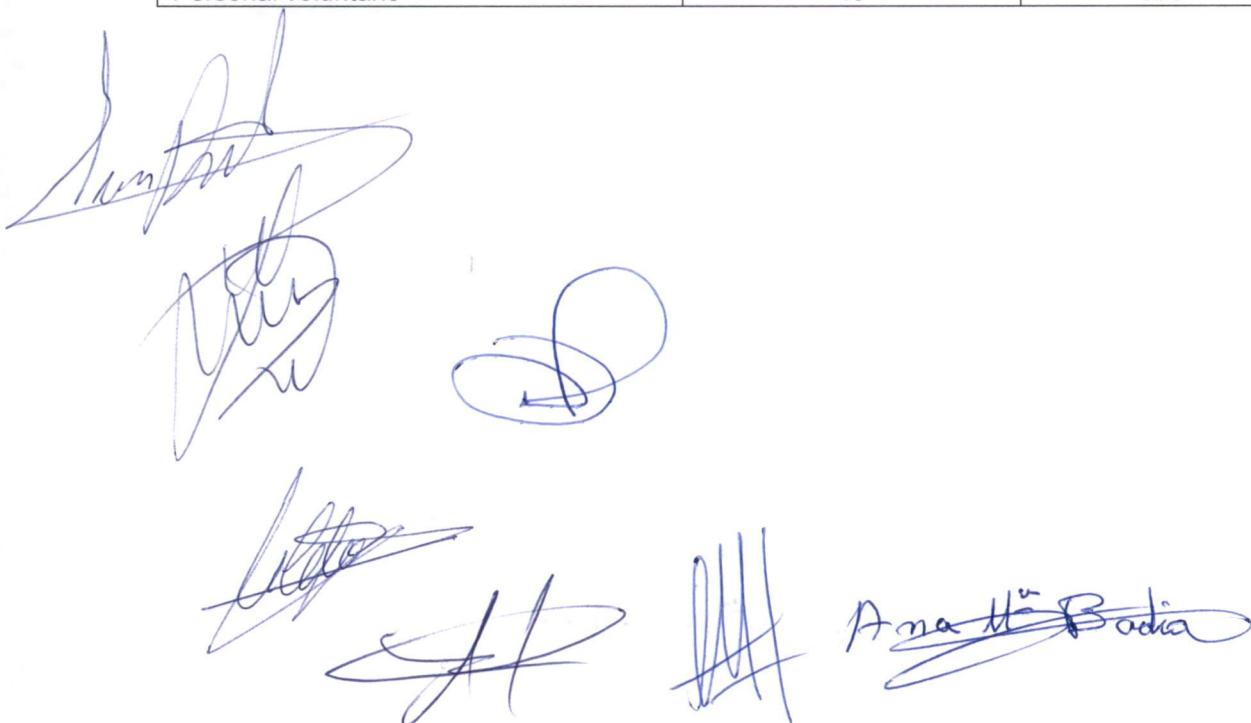
11.1.1.2. Sensibilización Social y Diálogo Civil.

Denominación de la actividad	Sensibilización Social y Diálogo Civil
Tipo de Actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Regimiento Tetuán s/n Castellón

Descripción detallada de la actividad.

- Defensa de los derechos y la gestión de las demandas de las personas y familias con DCA ante la administración sociosanitaria
- Organización y participación en aquellas actividades y eventos relacionados con el DCA, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.
- Establecimiento de alianzas con otras entidades de DCA y de discapacidad.
- Fomento y desarrollo de líneas de investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de los afectados por Daño Cerebral.
- Promoción de cualquier tipo de actividades orientadas hacia la sensibilización social y la prevención del DCA.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	1	1548
Personal voluntario	19	868



11.1.1.3. CRAPS CASTELLÓN

Denominación de la actividad	Centro de Rehabilitación de Autonomía Personal. CRAPS Castellón
Tipo de Actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Regimiento Tetuán s/n Castellón

Descripción detallada de la actividad.

- Valoración secuelas motoras.
- Actividades de rehabilitación física.
- Actividades psicoterapéuticas.
- Apoyo a la vida independiente,
- Actividades orientadas a la participación e inclusión social

15.1.1.3 RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	2.4	3715,2
Personal voluntario		

Anna M. Badias

15.1.1.4 RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

La asociación no presentó el plan de actuación del ejercicio 2024 por lo que únicamente consignamos en este cuadro los importes realizados.

Gastos/Inversiones	Importe Realizado 2024	Importe Realizado 2023
Aprovisionamientos	5.657,40	5.366,50
Ayudas monetarias	196,00	0,00
Gastos de personal	171.916,77	142.297,10
Otros gastos de la actividad	29.435,92	18.367,94
Gastos financieros	0,00	0,00
TOTAL	207.206,09	166.031,54

15.1.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- **Ingresos obtenidos por la entidad**

Ingresos	Importe Realizado 2024	Importe Realizado 2023
Subvenciones del sector público	118.963,40	92.546,42
Subvenciones privadas (donaciones y legados)	58.482,33	22.713,96
Cuotas de asociados y usuarios y Ingresos de patrocinadores	30.362,60	49.583,20
Prestaciones de servicios a otras entidades DCA	0,00	1.614,36
Otros ingresos de la actividad	174,18	146,64
TOTAL	207.982,51	166.604,58







15.2 APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.2.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Positivos	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación
2020	-1.480,77	124.254,99	122.774,22	85.941,95	124.254,99	101,21%
2021	461,32	115.827,73	116.289,05	81.402,34	115.827,73	99,60%
2022	5.215,60	130.452,12	135.667,72	94.967,40	130.452,12	96,16%
2023	573,04	166.031,54	166.604,58	116.623,21	166.031,54	99,66%
2024	776,42	207.206,09	207.982,51	145.587,76	207.982,51	99,63%
TOTAL	5.545,61	743.772,47	749.318,08	524.522,66	744.548,89	

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos
	2020	2021	2022	2023	2024	
2020	124.254,99					SUPERA
2021		115.827,73				SUPERA
2022			130.452,12			SUPERA
2023				166.031,51		SUPERA
2024					207.982,51	SUPERA
TOTAL	124.254,99	115.827,73	130.452,12	166.031,51	207.982,51	

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Asociación, acordó la cesión de su Inmovilizado desde el 01/01/2012 sin contraprestación y a perpetuidad a la Fundació Dany Cerebral Aten3u Castelló de la Comunitat Valenciana, de la que es patrona fundadora. Aplicando la nueva normativa contable del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Asociación dio su inmovilizado cuyo valor neto contable a 01/01/2012 era de 299.956,83 euros. Este importe se contabilizó como gasto en la partida A.3) de la cuenta de resultados.

La asociación había adquirido este inmovilizado gracias a la obtención de subvenciones públicas registradas en el patrimonio neto y que iban reclasificándose al excedente del ejercicio como ingresos de forma correlacionada con la amortización del inmovilizado adquirido gracias a ellas. La cantidad pendiente de imputar al resultado el 01/01/2012 ascendía a 304.474,77 euros. Al cederse el inmovilizado a la Fundació Dany Cerebral Aten3u Castelló de la Comunitat Valenciana, este importe también fue reclasificado en su totalidad al excedente del ejercicio y fue registrado en la partida A.11) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La partida C)III del Pasivo del balance "Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo" recoge la deuda que la Asociación tenía con la Fundació Dany Cerebral Aten3u Castelló de la Comunitat Valenciana a 31 de diciembre.

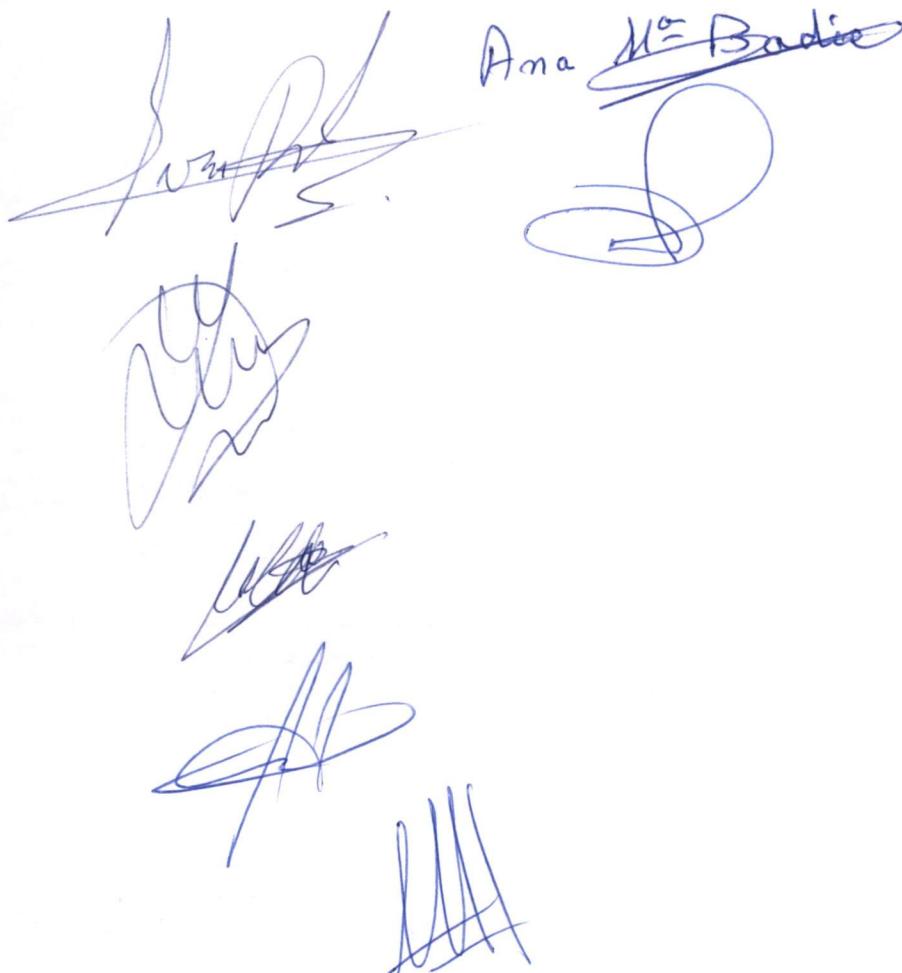
17 OTRA INFORMACIÓN.

17.1 NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL EJERCICIO

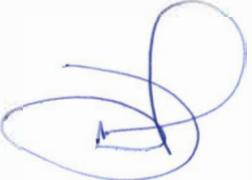
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	4	1	5
Altas durante el periodo	3	0	3
Bajas durante el periodo	1	1	2
Trabajadores en Alta al Final	6	0	6
Plantilla media discapacitados >o=33%	0,927	0,000	0,927
Plantilla media Total	4,356	0,227	4,583

17.2 HONORARIOS DEL AUDITOR

Descripción	2024	2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	690,00	690,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	690,00	690,00

A series of handwritten signatures and initials in blue ink. At the top left is a long, flowing signature. Next to it is a signature that includes the name 'Ana' and 'M. Badia'. Below these are several smaller, more stylized initials and signatures, including what appears to be 'L' and 'M'.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre	Cargo	Dni
D. Juan José Forner Conde 	PRESIDENTE	N.I.F. 73.500.750-H
Dña. Ana Badia Remolar 	VICEPRESIDENTA	N.I.F. 18.906.901-G
D. Manuel Salvador García 	TESORERO	N.I.F. 18.952.528-E
Dña. M ^a Elena Celades Porcar 	SECRETARIA	N.I.F. 19.004.969-T
D. Juan Duarte Velazquez 	VOCAL 1	N.I.F. 18.972.774-M
D. Victor Limirana 	VOCAL 2	N.I.F. 37.301.056-R
D. José Vicente Turch López 	VOCAL 3	N.I.F. 08.973.227-F

En Castellón a 10 de ABRIL de 2025